



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.4/380
6 octubre 1958
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Décimotercer período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 39 del programa

LA CUESTION DEL AFRICA SUDOCCIDENTAL

Nota del Secretario General: Conforme a la decisión adoptada por la Cuarta Comisión en su 749a. sesión, celebrada el 6 de octubre de 1958, se distribuyen a los miembros de la Comisión, a título informativo, las comunicaciones siguientes:

1. Carta de fecha 5 de septiembre de 1958, dirigida al Secretario de la Comisión del Africa Sudoccidental por el Sr. T. H. Ja-Toivo y por el Sr. F. B. Isaacs, del Ovamboland People's Congress, Windhoek, Africa Sudoccidental

PETICION

Por orden y autoridad de mi congreso, vuelvo a escribir en la seguridad y esperanza de que las Naciones Unidas harán todo lo posible en el actual período de sesiones para poner término al infortunio e injusticias que padecen los pueblos indígenas del Africa Sudoccidental. Sufrimos el tiránico, despiadado y cruel Gobierno Nacionalista del Africa Sudoccidental.

Con otros cinco años de Gobierno Nacionalista por delante, hacemos frente a la legislación cada vez más inhumana y cruel de nuestros opresores. Por ello, pedimos humildemente, como lo venimos haciendo desde hace 12 años, que se coloque nuestro Territorio bajo el Régimen de Administración Fiduciaria.

Opinamos que si las Naciones Unidas no resuelven o solucionan la cuestión del Africa Sudoccidental lo antes posible, habrán fracasado en una de sus importantes y vitales tareas. Pese a que año tras año hemos venido enviando muchas peticiones, éstas han tropezado con la desaprobación de algunos estados cristianos. La Unión Sudafricana ha mantenido y acentuado su dominación sobre nuestro país, a fin de extraer nuestras riquezas minerales y explotar a nuestro pueblo en provecho de los pobladores blancos.

58-23227

/...

13 P.

Encubierto bajo el sistema de mandatos, hemos soportado el yugo de la esclavitud durante los últimos 38 años. Una y otra vez nuestros peticionarios han expresado el ferviente deseo de que el Territorio sea colocado bajo el Régimen de Administración Fiduciaria, pero nuestros deseos y solicitudes no encuentran respuesta.

Estamos seguros de que dispone Vd. de toda la información de primera mano y de que conoce casi mejor que nosotros el duro trato que el Gobierno del Africa Sudoccidental impone a los africanos. Sin embargo, no alcanzamos a ver ni podemos comprender por qué no se puede resolver esta cuestión.

La llamada "Cuestión del Africa Sudoccidental" figura ya por décimatercera vez en los programas de las Naciones Unidas, y en los últimos 12 años las "Potencias aliadas y asociadas" responsables de la creación del mandato se han opuesto a los deseos del pueblo autóctono del Africa Sudoccidental, o se han abstenido de discutir la cuestión toda vez que se planteó. No dudamos de que esto es prueba de que están dispuestos a que se nos mantenga bajo el control y la esclavitud de los imperialistas; sin embargo, las "Potencias aliadas y asociadas" afirman ser los campeones y protectores de los derechos humanos y de la independencia.

El incumplimiento por el Gobierno de la Unión Sudafricana de la Carta de las Naciones Unidas, de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y de la obligación de presentar informes anuales a la Organización internacional no es más que una violación de los principios de las Naciones Unidas.

Rogamos que este caso sea considerado como los casos corrientes de tutela y custodia y comparado con ellos. En tales casos, cuando un tutor maltrata a su pupilo, las autoridades se encargan de que aquél sea reemplazado por un tutor adecuado y de buena voluntad que realmente esté interesado en velar por los intereses del pupilo; esté o no de acuerdo el antiguo tutor, la decisión de las autoridades es definitiva.

Los habitantes indígenas consideran en la misma forma el caso del Africa Sudoccidental. La responsabilidad ha sido confiada a las Naciones Unidas y a la Corte Internacional de Justicia, cuya decisión es definitiva, cualquiera sea la opinión del Gobierno de la Unión Sudafricana.

Desearíamos señalar que los pueblos indígenas no están ni estarán jamás dispuestos a aceptar partición alguna o algo que no sea el Régimen de Administración Fiduciaria para todo el territorio y una nueva Potencia Mandataria, que no sea el Gobierno de la Unión Sudafricana; tampoco aceptará la idea auspiciada por el Gobierno de la Unión Sudafricana de presentar informes anuales a los ex miembros de la Sociedad de las Naciones, por la sencilla razón de que esas tres Potencias no constituyen la Organización internacional.

Esperamos que este año, las Naciones Unidas, lejos de seguir perdiendo su tiempo, llegarán a una decisión definitiva y colocarán el territorio bajo la autoridad del Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas.

(Firmado) T.H. Ja-Toivo
F.B. Isaacs
p.p. OVAMBOLAND PEOPLES CONGRESS

2. Carta de fecha 5 de septiembre de 1958, dirigida al Secretario de la Comisión del Africa Sudoccidental por el Sr. T.H. Ja-Toivo, Ovamboland Peoples Congress, Windhoek, Africa Sudoccidental

Sr. Presidente: Habiéndonos negado el Gobierno de la Unión Sudafricana la posibilidad de viajar a Nueva York a fin de hacer personalmente una declaración ante las Naciones Unidas, tenemos que recurrir a todos los medios a nuestro alcance para hacer oír nuestra voz.

En primer lugar, en nombre del pueblo indígena del Africa Sudoccidental, doy las gracias respetuosamente a nuestros peticionarios en las Naciones Unidas. Desearía agradecer al Reverendo Michael Scott por la infatigable labor desarrollada en los 12 últimos años en las Naciones Unidas en favor del oprimido pueblo del Africa Sudoccidental. Desearía asimismo expresar nuestro muy sincero reconocimiento al Sr. Kerina, quien hizo posible que se oyera en las Naciones Unidas la voz del pueblo indígena del Africa Sudoccidental.

Sr. Presidente: Nuestra paciencia se ha agotado, y estimamos que ha llegado el momento de que expongamos claramente nuestra posición ante el mundo.

El año pasado, en la Cuarta Comisión de la Asamblea General, el Sr. Kerina declaró, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Que el Africa Sudoccidental no es una colonia de la Unión Sudafricana;
2. Que la Unión Sudafricana no nos ha conquistado por las armas;
3. Que el pueblo del Africa Sudoccidental tiene el derecho de dirigirse a cualquier Potencia para obtener la asistencia necesaria a fin de poner término a la inhumana opresión y a las atrocidades del Gobierno de la Unión Sudafricana en el Africa Sudoccidental.

Nuestro problema en el Africa Sudoccidental no es contra el comunismo. Todavía no hemos padecido bajo el comunismo. Todo lo que oímos acerca del comunismo procede de nuestros tutores blancos que actualmente nos oprimen. Hay que tener en cuenta que nuestro problema estriba en lo siguiente: **ESTAMOS RESUELTAMENTE EN CONTRA DE LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA UNION SUDAFRICANA EN EL AFRICA SUOCCIDENTAL.** Repito una vez más que en el transcurso de los últimos 38 años, el Gobierno de la Unión Sudafricana no ha hecho nada para cumplir su obligación internacional de "promover en todo lo posible el bienestar material y moral y el progreso social" del pueblo indígena.

/...

Los Estados Unidos, mientras pretenden ser los protectores y sostenedores de los derechos de los pueblos oprimidos, muestran poca preocupación por el bienestar del pueblo indígena del Africa Sudoccidental. No deben continuar desentendiéndose de sus responsabilidades internacionales, ya que compañías de propiedad norteamericana extraen nuestro cobre y nuestro vanadio mediante el sudor y el esfuerzo de nuestro pueblo.

Lo que más sorprende a los africanos es que se nos habla mucho de los males del comunismo, el cual, según entiendo, pide igualdad y justicia para todos, prescindiendo de consideraciones de color o religión. Creo que si esto es lo que significa el comunismo, las personas que lo consideran un mal también llamarían comunista a Jesucristo, que nos dió el gran mandamiento: "Amarás a tu prójimo como a tí mismo, y no harás a otro lo que no quieras que te hagan a tí".

Los países que se consideran bajo la influencia del comunismo no están representados por los rusos en las Naciones Unidas; están representados por sus propios nacionales, mientras que nosotros, en el Africa Sudoccidental, bajo la tutela de la "Civilización Cristiana" no sólo no tenemos representación en las Naciones Unidas, sino que estamos expuestos al trato más inhumano por parte de nuestros paternales tutores blancos, bajo el manto de la "democracia".

Usted sabe, por habérselo dicho nuestros peticionarios, que el Reverendo Hamtumbengela fué encarcelado por tiempo indefinido. Desearía añadir que actualmente está de vuelta en Ovambolandia. Le diré lo que ha ocurrido. En los primeros días de enero de este año, una delegación de cinco personas entrevistó al Obispo de Damaraland para averiguar por qué razones el Reverendo Hamtumbangela había sido encarcelado sin proceso previo; el Obispo manifestó a los delegados que eso era asunto del Gobierno y que él nada podía hacer al respecto. Después que la delegación se retiró, el Obispo fué a ver al Comisionado Indígena en Jefe y le dijo que un herero y tres ovambos habían ido a verle con motivo del encarcelamiento del Reverendo Hamtumbangela e instó al Comisionado a que hiciese volver al Reverendo a Ovambolandia, pues de lo contrario habría disturbios.

Con posterioridad, el Comisionado Indígena en Jefe llamó al Reverendo Hamtumbangela y le preguntó si quería volver a Ovambolandia. El Reverendo Hamtumbangela contestó que él no había tenido el propósito de

/...

trasladarse a Windhoek y que había sido el Comisionado Indígena en Jefe el que lo había llevado allí. Dicho Comisionado negó esto diciendo que el Reverendo había sido trasladado por su iglesia, y que si deseaba volver a Ovambolandia, le daría de buen grado el pase para viajar. Todo lo que debía hacer era presentar una solicitud a su Obispo expresando su deseo de volver a Ovambolandia, y que si el Obispo autorizaba su vuelta, debía acudir en busca de dicho pase.

El Reverendo Hamtumbangela no presentó ninguna solicitud al Obispo, como había sugerido el Comisionado, pero, ante su sorpresa, fué llamado por el Comisionado, que le dijo que debía partir para Ovambolandia. Luego el Comisionado le advirtió que no debía celebrar ninguna reunión en Ovambolandia ni seguir escribiendo cartas a las Naciones Unidas. Ello no significa que el Reverendo Hamtumbangela haya sido indemnizado por el arresto ilegal y por los perjuicios que sufrieron sus propiedades durante su ausencia, por obra del representante del Dr. Verwoerd, Ministro de Asuntos Indígenas.

Esto revela la forma en que se oprime al pueblo del Africa Sudoccidental, mientras que el mundo tiene su mirada puesta en nosotros, sin tomar medida alguna. Queremos un arreglo pacífico de la cuestión del Africa Sudoccidental ahora mismo.

Ha llegado el momento de que el pueblo del Africa Sudoccidental ejercite los derechos que le corresponden como seres humanos. Habiendo sido víctimas del cruel Gobierno totalitario del Africa Sudoccidental, nosotros, el pueblo del Africa Sudoccidental, pedimos humildemente a las Naciones Unidas que revoque el mandato y coloque el territorio bajo la autoridad del Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas, y ponga término a los sufrimientos que nos inflige el Gobierno de la Unión Sudafricana. Pedimos también a las Naciones Unidas que envíe una comisión al Africa Sudoccidental para que estudie sobre el terreno las espantosas condiciones de vida de nuestro pueblo, e informe a la Asamblea General.

(Firmado) T.H. Ja-Toivo

P.S. La versión en cinta magnetofónica de este discurso fué enviada al Sr. M. Kerina, con el pedido de que se la entregue a Vd. para que la escuche en la Asamblea General.

(Inicialado) T.H. Ja-T

/...

3. Carta de fecha 6 de septiembre de 1958, dirigida al Secretario General por El Sr. F.B. Isaacs y el Sr. T.H. Ja-Toivo, de Windhoek, Africa Sudoccidental

Nosotros, los abajo firmantes, habitantes del Africa Sudoccidental que representamos a los elementos más informados de nuestro pueblo, con honda preocupación deseamos por la presente aclarar ante la Organización de las Naciones Unidas algunos hechos irrefutables. He aquí los hechos que en repetidas ocasiones la Asamblea General ha pasado por alto deliberadamente en sus debates sobre el supuesto problema de las relaciones entre el territorio del Africa Sudoccidental y el Gobierno de la Unión.

1. A juzgar por la actitud que han adoptado la Gran Bretaña y la Unión Sudafricana en los debates de la Asamblea General durante los 12 últimos años, es evidente que nunca han tenido la intención de cumplir las obligaciones previstas en el Mandato para con los pueblos indígenas del Territorio, sino que han querido explotar al Territorio y a sus habitantes en beneficio de los blancos únicamente. Tal observación se halla confirmada por el hecho de que la Gran Bretaña y el Gobierno de la Unión no se muestran dispuestos, incluso ahora, a poner el Territorio bajo la autoridad del Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas.
2. Así, el Gobierno de la Unión, con falsas afirmaciones y con la complicidad de la Gran Bretaña, ha conseguido asimismo el control de la autoridad sobre los pueblos indígenas del Territorio.
3. Se suponía que el Gobierno de la Unión había "aceptado" la "obligación" de fomentar "cuanto pudiere el bienestar material y moral y el progreso social de los habitantes del Territorio...".

Muy a pesar nuestro hemos llegado a la conclusión de que los debates de la Asamblea General acerca del problema del Africa Sudoccidental se encauzan deliberadamente en una dirección inoportuna y, desde luego eluden el problema de que verdaderamente se trata.

Los delegados de países cristianos, en particular, la Gran Bretaña y sus Estados satélites, respaldan esa actitud que permite la prolongación indefinida del statu quo.

/...

Para llegar a una solución equitativa, la Asamblea General debe formular la pregunta siguiente: ¿ha cumplido el Gobierno de la Unión su obligación, de acuerdo con los términos del Mandato, para con los pueblos de Africa, para con los habitantes indígenas del Territorio?

Habida cuenta del largo período de 38 años de Mandato y del atraso de los pueblos indígenas, la respuesta es un NO categórico.

Ni el Gobierno de la Unión ni nadie puede refutar esa afirmación. Sin embargo, si el Gobierno de la Unión intentara formular una afirmación en sentido contrario, desafiamos a ese gobierno o a cualquier otro a que se atreva a invitar a un miembro o a varios miembros imparciales de las Naciones Unidas al Africa Sudoccidental en nuestra presencia.

No cabe duda que las relaciones entre la Potencia Mandataria y los pueblos del Territorio bajo Mandato son, en la práctica, las mismas que se establecen entre un tutor y su pupilo.

La Asamblea General puede referirse a cientos de casos en que los pupilos fueron brutalmente maltratados por sus tutores. En el presente caso del Africa Sudoccidental y del Gobierno de la Unión, el tutor (el Gobierno de la Unión) ha descuidado de una manera burda sus obligaciones para con el pupilo (los pueblos indígenas del Africa Sudoccidental), faltando así a su deber. Pedimos encarecidamente, por lo tanto, que se apliquen las disposiciones del artículo 7 del Mandato y que se remita el caso a la Corte Internacional de Justicia ya que la Potencia Mandataria no ha cumplido sus obligaciones y ha faltado a su deber.

Suponemos que en este caso ya se ha demostrado el incumplimiento de la obligación para con los pueblos indígenas.

Durante todos los años en que hemos estado en contacto con las naciones cristianas, sobre todo con la Gran Bretaña, hemos cifrado en ellas todas nuestras esperanzas y toda nuestra confianza. Pero durante los 12 últimos años, los países cristianos han desatendido por completo nuestras peticiones y demandas encaminadas a que nuestro Territorio sea colocado bajo la autoridad del Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas.

/...

Estamos ahora desilusionados y con gran pesar nos vemos obligados a solicitar ayuda de cualquier país que no forme parte de los supuestos Estados cristianos. Estamos convencidos de que aquellos (Estados no cristianos) son los únicos que verdaderamente se preocupan por la libertad y la independencia de los pueblos oprimidos en el mundo.

(Firmado) F.B. Isaacs
T.H. Ja-Toivo

/...

4. Carta de fecha 9 de septiembre de 1958, dirigida al Secretario General por el Jefe Hosea Kutako, de Windhoek, Africa Sudoccidental

Tenemos el honor de informarle de que no somos partidarios de la división del Africa Sudoccidental, tal como se desprende de las negociaciones entabladas entre el Comité de Buenos Oficios de las Naciones Unidas y el Gobierno de la Unión Sudafricana.

El Africa Sudoccidental forma una unidad geográfica y no puede, por lo tanto, dividirse sin poner en peligro la situación social, económica y política de sus habitantes. Si fuera dividida, no podría existir como Territorio y se hallaría desposeída de los derechos que le corresponden como territorio internacional, cuyo objetivo es realizar el encargo sagrado de civilización.

La política indígena de la Unión Sudafricana es de tal clase que moralmente sería una equivocación aumentar el número de personas no europeas sometidas a su autoridad.

Entonces no se haría justicia a todos los habitantes del Africa Sudoccidental. No acertamos a ver los motivos por los cuales un órgano internacional responsable (el Comité de Buenos Oficios) ha llegado a proponer que una parte del pueblo del Africa Sudoccidental sea entregada al Gobierno tiránico de la Unión Sudafricana.

El objetivo del Mandato sobre el Africa Sudoccidental consistía en fomentar el progreso de los habitantes y, en último término, concederles la independencia, pero no entregar una parte del país a la Unión Sudafricana.

Reiteramos nuestra propuesta de que el Africa Sudoccidental sea colocada bajo la autoridad inmediata de las Naciones Unidas.

Le saluda atentamente,

(Firmado) Hosea Kutako

Le ruego transmita la carta adjunta al Reverendo Michael Scott.

/...

5. Carta de fecha 11 de septiembre de 1958, dirigida al Secretario General por el Sr. Sam Nujoma y el Sr. Louis Nelengani, de Windhoek, Africa Sudoccidental

Tenemos el honor de informarle de que nosotros, pueblo de Ovambolandia, nos oponemos a la división del Africa Sudoccidental, tal como la ha propuesto el Comité de Buenos Oficios de las Naciones Unidas. Estábamos aguardando con grandes esperanzas la constitución del Comité de Buenos Oficios de las Naciones Unidas, pero no dejó de sorprendernos el hecho de que sus miembros hayan propuesto la división del Africa Sudoccidental, con lo cual una parte de los habitantes quedaría a merced de la Unión Sudafricana.

Creemos que el Comité de Buenos Oficios se da perfecta cuenta de que 9.000.000 de africanos, residentes en la Unión Sudafricana, no tienen derechos de propiedad ni de voto en la tierra donde han nacido y sabemos también que esa cuestión ha sido señalada a la atención de las Naciones Unidas.

Con la división del Africa Sudoccidental, no sólo el pueblo de ese país sería desposeído de su territorio y privado de protección internacional, sino que algunos de sus habitantes quedarían en las garras del Gobierno antidemocrático de la Unión, de las que nunca podrían librarse.

En repetidas ocasiones la mayoría del pueblo del Africa Sudoccidental ha solicitado de las Naciones Unidas que se le aplique el régimen de administración fiduciaria.

No hay un ápice de verdad en la declaración del Gobierno de la Unión, según la cual el pueblo de Ovambolandia se halla satisfecho con el Gobierno de la Unión Sudafricana.

Solicitamos, además, de las Naciones Unidas, que permitan a nuestro representante, Sr. Mburumba Kerina que tome la palabra en nuestro nombre.

(Firmado) Sam Nujoma
Louis Nelengani

/...

6. Carta de fecha 16 de septiembre de 1958, dirigida al Secretario General por el Sr. J.M. Gertze, el Sr. E. David Roos, y el Sr. N. Gariseb, en nombre del jefe Samuel Witbooi, de Gibeon, Africa Sudoccidental

En nombre del pueblo Nama del Africa Sudoccidental, deseamos por la presente informarle de que nos oponemos a la propuesta de dividir el Africa Sudoccidental, formulada por el Comité de Buenos Oficios de las Naciones Unidas.

El Africa Sudoccidental es un Territorio sometido al Mandato, confiado a la Unión Sudafricana por la Sociedad de las Naciones, a fin de promover el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes, y permitirles alcanzar en último término, el gobierno propio. Es imposible, por lo tanto, que esa región se divida por mera conveniencia política, prescindiendo de los deseos de todos sus habitantes.

Si el Territorio del Africa Sudoccidental se divide, una parte de sus habitantes se hallará privada de la protección internacional que le correspondería si estuviese colocada bajo la autoridad de las Naciones Unidas y quedaría a merced del cruel gobierno de la Unión Sudafricana, lo cual supondría opresión, esclavitud y enfermedad para la población que no fuese de raza blanca.

El Mandato sobre el Africa Sudoccidental tenía por objeto fomentar el progreso del pueblo indígena y concederle, en último término, la independencia, y ello no significaba que una parte del Territorio iba a ser entregada a la Unión Sudafricana, con lo cual, en vez de guardar el encargo sagrado de civilización, se desposeería a la población indígena de sus tierras y de sus derechos. Como es bien sabido, los 9.000.000 de habitantes que no son de raza blanca en la Unión Sudafricana son esclavos en su propia patria y, por consiguiente, nos preguntamos si el Comité de Buenos Oficios de las Naciones Unidas no conocía ese hecho cuando propuso que una parte del Africa Sudoccidental fuese incorporada a la Unión Sudafricana.

¿Cómo podrá el Gobierno de la Unión cumplir los objetivos del Mandato sobre el Africa Sudoccidental - en particular, el de fomentar el progreso de los habitantes hacia la independencia - si durante los últimos 38 años no ha cumplido sus obligaciones?

En realidad, no podemos comprender cómo un órgano de gran responsabilidad, como el Comité de Buenos Oficios, ha podido inspirarse en puras ilusiones políticas hasta el punto de formular la propuesta, sumamente peligrosa, de dividir un país tan pequeño como el Africa Sudoccidental, que no puede ser dividido sin poner en peligro la situación de sus habitantes.

Pedimos encarecidamente a las Naciones Unidas que no malgasten sus esfuerzos examinando la propuesta estéril de dividir el Africa Sudoccidental, sino que estudien otras medidas como las que propuso la Comisión del Africa Sudoccidental conducentes a colocar a toda el Africa Sudoccidental bajo la autoridad directa de las Naciones Unidas, y bajo la administración de un país o un grupo de países designados por las Naciones Unidas.

Pedimos, asimismo, a las Naciones Unidas que concedan audiencia al Reverendo Michael Scott y al Sr. Mourumba Kerina que hablarán en nuestro nombre.

(Firmado) J.M. Gertze
E. David Roos
N. Gariseb

Por el Jefe Samuel Witbooi
